

Resolución de la convocatoria de ayudas CEDAT para cursar el Máster Universitario en Derecho ambiental (URV) Curso 2018/2019

Vistas las solicitudes presentadas, considerando la documentación aportada se ha acordado conceder las ayudas parciales para la matrícula a:

Alejandra Gil Martínez
Camilo Andrés León Redondo
Estefanía Ramírez Ramírez
Fernando Tentori
Linda Ivanova Alvarado Barros
Andrea Estefanía Tascon Galindez
Marc Vergé Olivar

De acuerdo con las bases de la Convocatoria, las Ayudas CEDAT cubren el importe parcial de 1000 euros del total de la matrícula, que el estudiante realiza en el curso académico.

Los estudiantes deberán formalitzar su matrícula (en este caso, deberán referencias, preferentemente, pago fraccionado). La ayuda no se aplicará en el primer plazo del pago del importe de la matrícula. En caso de que se haya efectuado en un solo pago, se procederá a la devolución de la cantidad establecida con posterioridad al inicio del curso.

Esta ayuda es incompatible con las becas que concede la URV para cursar Másteres Oficiales.

En Tarragona, 13 de julio 2018

 **cedat** | AV. CATALUNYA, 35
E-43002 TARRAGONA
+34 977 55 83 94
www.cedat.cat cedat@urv.cat

Dr. Antoni Pigrau Solé
Director del CEDAT
Universitat Rovira i Virgil
email: cedat@urv.cat
Web:
www.cedat.cat